



**SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

Ayuntamiento de Galdakao

Aprobación, con carácter inicial, de las bases reguladoras generales para la concesión de ayudas económicas destinadas a obras de accesibilidad, eficiencia energética y para trabajos de instalación de fuentes de energía renovable de viviendas y edificios residenciales de Galdakao.

El Ayuntamiento de Galdakao en Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la enmienda 1 presentada por el grupo municipal Euskal sozialistak / Socialistas Vascos, modificando la cantidad de 3.000 euros por 5.000 euros en los puntos 4: Obras subvencionables; 6: Requisitos de ingresos; 9: Cuantía máxima, limitación y compatibilidad con otras subvenciones.

Segundo: Aprobar con carácter inicial la modificación de las bases reguladoras específicas para la concesión de ayudas para las obras de mejora de la eficiencia energética y accesibilidad y para los trabajos de instalación de fuentes de energía renovable para autoconsumo en los edificios residenciales y viviendas del municipio de Galdakao.

Tercero: Publicar el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

Cuarto: En el caso de que no se presentara ninguna alegación, se entenderán aprobadas definitivamente.

Quinto: Publicar las Bases aprobadas definitivamente en el Portal de Transparencia, la página web y en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Galdakao.

En Galdakao, a 3 de diciembre de 2025.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Asier Egiraun